En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:10 horas, trece horas con diez minutos del día 21 de agosto del año 2018, estando reunidos en la Sala de juntas de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, ubicada en el nivel tercero del edificio marcado con el número 281 de la calle de Pedro Moreno 281, en la Colonia Centro, de ésta ciudad, se llevó a cabo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO del fideicomiso número 2003993-1 denominado FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL que tiene celebrado el Gobierno del Estado de Jalisco con Banco Santander, MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, sesión que fue desarrollada conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe del avance de los acuerdos anteriores
- V. Solicitudes de pagos.
- VI. Acuerdos.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I.- BIENVENIDA. - El Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado en su carácter de Subsecretario de Administración y presidente suplente del Comité Técnico, dio la bienvenida a los presentes.

PUNTO II.- LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Habiéndose pasado lista de asistencia y estando presentes: Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presidente del Fideicomiso; Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, en representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez suplente del Secretario de Infraestructura y Obra Pública; Lic. Daviel Trujillo Cuevas, Secretario de Desarrollo e Integración Social; Lic. Gustavo Adolfo Flores Delgadillo, en representación del Secretario de Movilidad; Alma Chávez Guth de la Asociación Civil Víctimas de la Violencia Vial; Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina, suplente de la Contraloría del Estado; y Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega Secretario Técnico.

El Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, Secretario Técnico informa que se encuentran siete de los once miembros del comité que a la fecha se encuentran acreditados ante el Fiduciario por lo que se declara abierta la sesión, por existir el quórum legal suficiente y válidos los acuerdos que resulten de la sesión, en los términos de la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso materia de la presente sesión.

AACO

PUNTO III.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. Se somete el Orden del Día a la consideración del Comité Técnico siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO IV.- AVANCES. El Secretario Técnico, Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, abre el recuento de los avances en pagos aprobados en acuerdos de las sesiones anteriores, informa a los miembros del Comité el pago de los adeudos y finiquito a la empresa Autotraffic SA de CV, para lo cual informa a detalle las siguientes cartas instrucción emitidas:

Oficio número	Fecha	Beneficiario	Concepto	Monto
STF-01/2018	08/06/2018	Autotraffic S.A. de C.V.	Servicio de suministro y operación de equipamientos del proveedor que incluye la operación y procesamiento de infracciones, detección de velocidad, así como los sistemas de luz roja para detención de semáforos con los equipos del proveedor Contrato 330/16, facturas: SAP1109, SAP1111, SAP1113, SAP1115.	\$ 32,422,638.00
STF-02/2018	08/06/2018	Autotraffic S.A. de C.V.	Servicio de suministro y operación de equipamientos del proveedor que incluye la operación y procesamiento de infracciones, detección de velocidad, así como los sistemas de luz roja para detención de semáforos con los equipos del proveedor Contrato 57/14, facturas: SAP1109, SAP1111, SAP1113, SAP1115.	\$ 14,695,491.00
STF-11/2018	06/08/2018	Autotraffic S.A. de C.V.	Finiquito de los Contratos de suministro y operación de equipamientos y procesamiento de infracciones, detección de velocidad, así como los sistemas de luz roja para detención de semáforos, celebrados entre el Gobierno del Estado y la persona moral Autotraffic S.A. de C.V., en virtud de la terminación anticipada de los mismos.	\$ 26,000,000.00
\1				Total:

\$ 73,118,129.00

2

AMERICA

El convenio de término de contrato fue ratificado el pasado 6 de agosto ante notario público, la empresa entregó facturas correspondientes a las cámaras y dispositivos que aún tenía bajo su resguardo, que a su vez fueron puestas a disposición del Gobierno del Estado para integrarlas al patrimonio.

Así mismo, en la primera sesión se aprobó un monto hasta de 10 millones de pesos destinados a la contratación de una empresa de servicios de nómina (outsourcing) para contratación de personal, mediante la licitación pública local número 36/2018 se adjudicó a la empresa Truman de Occidente S.A. de C.V. por un monto de 9 millones, 507 mil, 280 pesos de los cuales, hasta el momento se han emitido las siguientes instrucciones de pago:

Oficio número	Fecha	Beneficiario		Concepto	Monto	
STF-03/2018	18/06/2018	Truman de S.A. de C.V.	Occidente,	Pago de Personal 01-15 Junio	\$	454,765.27
STF-06/2018	28/06/2018	Truman de S.A. de C.V.	Occidente,	Pago de Personal 16-30 Junio	\$	454,765.27
STF-07/2018	18/07/2018	Truman de S.A. de C.V.	Occidente,	Pago de Personal 01-15 Julio	\$	454,765.27
STF-09/2018	30/07/2018	Truman de S.A. de C.V.	Occidente,	Pago de Personal 16-31 Julio	\$	535,995.93
STF-21/2018	15/08/2018	Truman de S.A. de C.V.	Occidente,	Pago de Personal 01-15 Agosto	\$	525,494.59
					Total:	
					\$	2′425,786.33

Respecto del punto anterior, informa que existe un adeudo de nómina al personal que corresponde a la quincena del 16 al 31 de mayo por el mismo concepto, esto debido a que el término del contrato con la empresa Autotraffic SA de CV concluyó el último día del mes de abril, sin embargo en el proceso de transición la empresa cubrió la nómina del personal hasta el día 15 de mayo y el contrato de los servicios de nómina surtió efecto a partir del día primero de Junio, por lo que se le quedó debiendo al personal el pago correspondiente a la segunda quincena de mayo, ya que los empleados continuaron realizando sus labores ininterrumpidamente. Los integrantes del Comité Técnico proponen se analice el tema con la SEPAF y Contraloría para efecto de encontrar la mejor forma de cubrir ese pago pendiente.

Continuando con los avances, en la primera sesión se aprobó la contratación de los servicios de mensajería, impresión, ensobretado y envío de las cédulas de infracción hasta por un monto de 8 millones de pesos, el contrato fue adjudicado a la empresa Repartos Rápidos S.A. de C.V. mediante licitación número LPL38/2018 a razón de \$16.11 (dieciséis pesos 11/100 M.N.) por cada cédula entregada, con una base de 70,000 cédulas entregadas por mes, a la fecha no se han emitido instrucciones de pago por este concepto.

de 8

En la segunda sesión, se aprobó el apoyo para las unidades del transporte público hasta por un monto de 60 millones de pesos para unidades que hayan migrado al esquema de Ruta Empresa. Las Instrucciones de pago que a la fecha se han entregado son las siguientes:

Oficio número	Fecha	Beneficiario	Concepto	Monto
STF-12/2018	10/08/2018	Alianza Camionera de Tlaquepaque, S.A de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,800,000.00
STF-13/2018	10/08/2018	Ruta 136 A Centro San Pedrito S. de R.L. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,020,000.00
STF-14/2018	10/08/2018	Coordinado 66, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,500,000.00
STF-15/2018	10/08/2018	Transporte Unido Costa Pacífico, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 3,600,000.00
STF-16/2018	10/08/2018	Ruta Moderna 602, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 300,000.00
STF-17/2018	10/08/2018	Tepabus, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 3,000,000.00
STF-18/2018	10/08/2018	Ruta Moderna 602, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 660,000.00
STF-19/2018	10/08/2018	Alianza de Concesionarios Ruta 175 A, S.de R.L. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,200,000.00
STF-20/2018	10/08/2018	Unión de Transporte Colectivo de Guadalajara, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 2,820,000.00
STF-22/2018	28/08/2018	Transportes Rogan Plus, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 660,000.00
STF-23/2018	28/08/2018	Transportes Rogan Plus, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,500,000.00

M

XX

STF-24/2018	28/08/2018	Transporte Unido Costa Pacífico, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$	3,600,000.00
STF-25/2018	28/08/2018	Cazev, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$	3,120,000.00
STF-26/2018	28/08/2018	Transportistas de Jalisco ruta 612, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$	1,980,000.00
STF-27/2018	28/08/2018	Transportistas R-643, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$	2,040,000.00
STF-28/2018	28/08/2018	Transporte Integrado de Alianzas, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$	1,800,000.00
				Total:	
				¢	30 600 000 00

30,600,000.00

PUNTO V.- SOLICITUDES DE PAGO. Continuando con el desarrollo de la sesión, se solicita la ampliación de techos presupuestales

Lo anterior por la razón que al elaborar el catálogo de conceptos para la adecuación del espacio por el área de mantenimiento de edificios de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se detectaron conceptos imprescindibles para las adecuaciones del espacio. Dentro de esta partida estaba considerado el equipo de cómputo, para el cual también estaba estimado 1 millón 300 mil pesos, de la misma manera se solicita sea separado el concepto para el equipo de cómputo, los servidores y lo que se requiere para la operación del sistema en sí. Por lo que los nuevos techos presupuestales solicitados quedan de la siguiente manera:

Concepto	Monto autorizado
Adecuaciones al inmueble y Mobiliario	\$ 3′500,000.00
Equipo de Cómputo	\$ 2′000,000.00
Apoyo al Programa Mibici con 8 vehículos tipo Van	\$ 5′500,000.00
Señalética horizontal y vertical del programa de Detección por Exceso de Velocidad	\$8,000,000.00
Total	\$19′050,000.00



Se aprueba por unanimidad la adecuación de los techos presupuestales.

A continuación, se solicita se apruebe un techo presupuestal hasta por 1 millón de pesos para hacer frente a conceptos de las partidas 2000 de suministros y 3000 de servicios requeridos para la operación del programa, tales como: servicio de energía eléctrica, el servicio de telefonía tradicional, la telefonía celular, acceso a redes e internet, el arrendamiento del equipo de bienes informáticos, por ejemplo impresoras, el servicio de papelería oficial, la instalación, reparación y equipo de cómputo, impresión de papelería oficial, fumigación, servicios de reparación, conservación y mantenimiento del inmueble.

Partida	Concepto	Monto
2000	Materiales y suministros	
3000	Servicios Generales	\$ 1′000,000.00

Se aprueba por unanimidad, con la observación realizada por parte de la representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas acerca de claridad en la comprobación del gasto con el fiduciario, debido a que se ejecutan dos pagos distintos, el del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y el del Fideicomiso.

Se somete a consideración del Comité Técnico la solicitud del fondo revolvente, respecto a lo cual expresa la representante de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, que, al ser un fideicomiso sin estructura orgánica, habría que buscar un mecanismo de ejecución que sea acordado con la Contraloría del Estado para que no sea observado posteriormente. Sin embargo, propone el siguiente procedimiento para los gastos que sean ejecutados a través del fondo revolvente, de manera que se transparente el proceso. Se aprueba por unanimidad.

El Subsecretario de Administración, señala que a la brevedad deberá integrarse una mesa de trabajo entre el Instituto de Movilidad y la Contraloría del Estado para los temas que se han tratado: el fondo revolvente, el adeudo que se tiene de la nómina correspondiente a la segunda quincena de mayo y la Ruta Empresa, para que el procedimiento quedé completamente claro.

El Presidente del Comité Técnico cede el uso de la voz al Lic. Gustavo Flores, Encargado de la Dirección General de Transporte Público, quien informa que derivado que la tarifa técnica del transporte se dictaminó en 9 pesos con 50 centavos, pero por conveniencia social se decide que se mantenga en 9 pesos, se genera la propuesta de apoyar a los transportistas, subsidiando esa parte de los 50 centavos de la tarifa, sólo para los transportistas que ya estén operando bajo el esquema de Ruta Empresa, como apoyo a la implementación del sistema de recaudo y sería por la cantidad de 10 mil pesos mensuales por unidad a partir del mes de septiembre y hasta el mes de noviembre del presente año, la Secretaría de Movilidad será la responsable de dictaminar quienes serán aplicables para recibir este apoyo. Se aprueba por unanimidad.

Asimismo, el representante de la Secretaría de Movilidad solicita autorizar un techo presupuestal de hasta 60 millones de pesos para el concepto de señalética horizontal y vertical en corredores de las rutas del Sistema Integrado de Transporte Público, que se han ido implementando, en este momento son 4 troncales y 25 complementarias en la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como 2 de Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta, respectivamente. Solicitando sean enviados los proyectos al Instituto de Movilidad para que lo más pronto posible se inicie con el procedimiento de adquisición a través de la SEPAF. Se aprueba por unanimidad.

través de la

Concepto					Monto autorizado
	horizontal / paraderos d	-	vertical TRAN	en	\$ 60′000,000.00

PUNTO VI.- ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el orden del día.

SEGUNDO.- Se aprueba la ampliación al techo presupuestal hasta por la cantidad de \$4´600,000.00 (cuatro millones, seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adecuación del inmueble desde donde operará el sistema de Detección de Exceso de Velocidad, de acuerdo a la cuantificación de obras realizada por el área de mantenimiento de edificios de SEPAF.

Concepto	Monto
Adecuación del Inmueble	\$4′600,000.00

TERCERO.- Se aprueba un techo presupuestal hasta por 1 millón de pesos para pagos contemplados en las partidas 2000, de materiales y suministros, y 3000 de servicios generales requeridos para la operación del programa, que incluyen el servicio de energía eléctrica, servicio de telefonía tradicional, la telefonía celular, acceso a redes e internet, el arrendamiento del equipo de bienes informáticos, impresión de papelería oficial, la instalación y reparación de equipo de cómputo, impresión de papelería oficial, fumigación y servicios de reparación, conservación y mantenimiento del inmueble

Partida	Concepto	Monto
2000	Materiales y suministros	
3000	Servicios Generales	\$ 1′000,000.00

CUARTO.- Se aprueba un fondo revolvente consistente en 12 mil 500 pesos para pagos de gastos generados por el desarrollo de las actividades propias del Sistema de Detección de Exceso de Velocidad, tales como reparaciones de emergencia e imprevistos. Sujeto a que la Contraloría establezca el mecanismo con el que se ejecutarán dichos pagos.

Concepto	Monto	
Fondo revolvente	\$12,500.00	

QUINTO.- Se aprueba el subsidio para la implementación del sistema de recaudo hasta por un monto de 10 mil pesos mensuales por unidad a partir del mes de septiembre y hasta el mes de noviembre del presente año, en apoyo a los transportistas que se encuentran operando bajo el esquema de Ruta Empresa, a razén de la tarifa técnica dictaminada.

del presente Ruta Empres

ANT

Concepto	Monto
Apoyo mensual a la implementación del sistema de recaudo	\$10,000.00

SEXTO.- Se aprueba el techo presupuestal de 60 millones de pesos destinado a los trabajos de señalización horizontal y vertical de los cruceros y paraderos de los corredores del programa Ruta Empresa del Sistema Integrado de Transporte Público.

Concepto	Monto
Señalización horizontal y vertical de cruceros y paraderos en corredores del SITRAN.	\$60′000,000.00

SÉPTIMO.- Se autoriza al Secretario Técnico para que instruya al Fiduciario el pago por los conceptos y cantidades que se determinan en los acuerdos de la presente acta, debiendo agregar a la institución el nombre del beneficiario; la cantidad a pagar, el concepto de pago y el número de cuenta para su depósito.

PUNTO VII.- ASUNTOS VARIOS.

El Subsecretario de Administración, señala que a la brevedad deberá integrarse una mesa de trabajo entre el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y la Contraloría para que el procedimiento quedé completamente claro en cuanto a los temas que se han tratado; ejecución del fondo revolvente, la nómina y la Ruta Empresa.

La representante de la Asociación Civil Víctimas de la Violencia Vial, Alma Chávez Guth, solicita un avance en el tema de las ambulancias especializadas para víctimas del transporte público. Menciona que la finalidad es dotar a SAMU de unidades más eficientes y una red de comunicación a la altura del sistema de emergencias, de manera que la atención a las víctimas se fortalezca.

La representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas señala que se debe contar con los soportes necesarios y haber realizado la tramitología correspondiente con el Secretario Técnico del Comité, previo a someter una solicitud de pago a votación en las sesiones. De tal suerte que, no se generen complicaciones al momento de una auditoría.

PUNTO 7. CLAUSURA.-

El presidente del Comité Técnico agradeció la asistencia a los presentes y dio por terminada la sesión siendo las 15:45 horas quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de la sesión.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente del Fideicomiso

86 lace

nua. Iviai uia Luieya Devaviues Vaștiilo

Representante del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Pedro salvador Delgado Jiménez

Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Lic. Daviel Trujillo Cuevas

Secretario de Desarrollo e Integración Social

Lic. Gustavo Adolfo Flores Delgadillo

Representante del Secretario de Movilidad

Alma Chávez Guth

Asociación Civil Víctimas de Violencia Vial

Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina

Suplente de la Contraloría del Estado

Mtro. Luis Nazario Ramirez Ortega

Secretario Técnico del Fideicomiso

La presente hoja de firmas forma parte de la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso NÚMERO 2003993-1, celebrada con fecha 8 del mes de junio del año 2018 dos mil dieciocho